

8 de julio de 2008

## **NOTA DE PRENSA**

### **COMUNICADO DEL BANCO CENTRAL EUROPEO Y DEL NÁRODNÁ BANKA SLOVENSKA**

Tras la determinación del tipo de conversión al euro de la corona eslovaca por el Consejo de la UE el 8 de julio de 2008, mediante la modificación del Reglamento (CE) nº 2866/98, con efectos a partir del 1 de enero de 2009, el Banco Central Europeo y el Národná banka Slovenska realizarán un seguimiento del tipo de cambio de mercado de la corona eslovaca frente al euro en el contexto del Acuerdo sobre el Mecanismo de Tipos de Cambio II.

**Banco Central Europeo**

Dirección de Comunicación

División de Prensa e Información

Kaiserstrasse 29, D-60311 Frankfurt am Main

Tel.: +49 69 1344 7455, Fax: +49 69 1344 7404

Internet: <http://www.ecb.europa.eu>

**Se permite su reproducción, siempre que se cite la fuente**